



CEO implementa nuevas medidas de alivios para sus usuarios

11 junio, 2020

Para CEO la prestación de un servicio de energía eléctrica con calidad y continuidad es la mayor prioridad en medio de la actual emergencia sanitaria. Por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, extiende las medidas de alivio económico para sus usuarios en el departamento del Cauca.

Esto significa que la financiación de facturas que cobijaba únicamente los meses de abril y mayo, ahora incluirá al mes de Junio. Las medidas aplicarán para los usuarios de los diferentes estratos, bajo los siguientes parámetros:

- Los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de la factura correspondiente al periodo de junio, les será diferida automáticamente a 36 cuotas, con un 0% de interés en los valores cobrados dentro del consumo de subsistencia y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo de subsistencia; la primera cuota de esta financiación se verá reflejada en la factura del mes de agosto.
- En cuanto a los usuarios de los estratos 3 y 4, que no puedan pagar su factura de junio, el plan de alivio se activará de manera automática difiriendo el valor de esta a 24 meses, aplicando la tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los conceptos de consumo y cargo fijo, como lo estipula la Resolución CREG 058 de 2020, modificada y adicionada por la Resolución CREG 064 de 2020.

- Los usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, tienen la posibilidad de realizar un plan de financiación del consumo, para acceder a este beneficio el interesado deberá solicitarlo formalmente a través de los canales de atención de la Compañía.
- Todos los usuarios que se acojan a los planes de alivio y financiación, pero decidan pagar anticipadamente los valores diferidos, podrán hacerlo sin ningún cargo adicional.

CEO invita a la necesaria solidaridad en medio de estos tiempos difíciles a través de apadrinar, de manera voluntaria, el pago de la factura del servicio de energía a quienes más lo están necesitando. Para hacerlo, solo se debe conocer el número de contrato que se encuentra en la factura y hacer el pago correspondiente a través de los canales virtuales que la Compañía ha dispuesto, con todas las facilidades y condiciones de seguridad correspondientes.

Otra forma de contribuir, es a partir de la iniciativa "Comparto mi energía", diseñada con el fin de ayudar a los más necesitados en el pago de los servicios públicos domiciliarios; quienes deseen hacerlo, pueden realizar sus aportes voluntarios a través de la página web www.ceoesp.com.co. Los fondos recaudados serán invertidos de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Ministerio de Minas y Energía (www.minenergia.gov.co/) y vigilados por la Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CEO reitera su compromiso con la región al brindar un servicio confiable y de calidad y escuchar las peticiones, dudas o sugerencias que sus usuarios puedan tener. Encontramos juntos las soluciones que necesitamos y mantengamos la unidad en medio de esta situación.